

PRIMAVERA, 30 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: VICTOR CASTRO GUENTELICAN Rut 14292346-7

La Cantidad de 125,000 CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA AYUDA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A UN MES DE ARRIENDO DE VIVIENDA QUE OCUPA EL BENEFICIARIO Y SU GRPO FAMILIAR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DIDECO EN INFORME ADJUNTO

Documento	Número	Fecha	Monto
SOLICITUD DE PEDIDO	17	28/12/2016	125,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		125,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	125,000	
<b>Totales</b>		125,000	125,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		125,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	125,000	
<b>Totales</b>		125,000	125,000

 *[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

 *[Signature]*  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

 *[Signature]*  
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
 ALCALDE

 *[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
 DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

 *[Signature]*